

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE LA TORRE SANCHEZ PADRON DSP S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy 12 de abril de 2017 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. De los Shyris No. 11-54 y Portugal, siendo las 10h00, se reúnen los señores: el señor **JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE**, por sus propios y personales derechos, dueño de 408 acciones de US\$ 1,00 cada una; es decir, el 51% del capital social de la compañía; y la Señora **ANA CRISTINA SANCHEZ DE LA TORRE** por sus propios y personales derechos, dueña de 392 acciones de US\$ 1,00; que corresponde al 49% del capital social de la compañía. Comparece, además, en calidad de parte convocada el Comisario de la empresa, señor Héctor David García López.

En consecuencia, se encuentra presente el ciento por ciento del capital social pagado de la Empresa, esto es OCHOCIENTAS ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA, con un total de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE NORTEAMERICA**. Actúa como Presidente de la Junta, la **señora ANA CRISTINA SANCHEZ DE LA TORRE**; y el señor **JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE**, ejerce como Secretario de la Junta. Los ACCIONISTAS acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías:

1. Conocer y resolver sobre el informe de comisario.
2. Conocer y resolver sobre los balances, estados financieros y cuentas de la compañía.
3. Conocer y resolver sobre el informe de Gerente
4. Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales

UNO.- Conocer y resolver sobre el informe de comisario.- Sobre este particular, el Comisario de la Compañía explica el informe presentado. A continuación, los accionistas aprueban de forma favorable el informe presentado.

DOS.- Conocer y resolver sobre los balances, estados financieros y cuentas de la compañía.- La Presidente de la Junta da la Palabra al Gerente de la Compañía, para que de lectura proceda a realizar una breve explicación de los Balances de la Empresa, Estados Financieros y Cuentas. Terminada su intervención, se pone a consideración de los accionistas su conformidad; quienes luego de deliberaciones, resuelven de forma unánime aceptar los Balances de la Empresa, Estados Financieros y Cuentas.

Se aclara que no aplica en el presente caso la prohibición contenida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, pues todos los socios son administradores de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

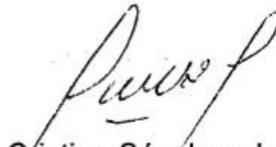
TRES.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerente.- Para tratar este punto, la Presidente de la Junta da la Palabra al Gerente de la Compañía para que de lectura al informe. Los accionistas, luego de analizar el mismo, resuelven aprobar de forma unánime este punto del orden del día.

Se aclara que no aplica en el presente caso la prohibición contenida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, pues todos los socios son administradores de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

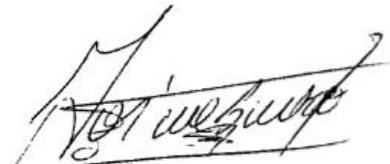
CUATRO.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.- Para tratar el último punto del día, la Presidente pone a consideración nuevamente los estados financieros de la compañía, que no presentan utilidad contable en razón de que la empresa no ha realizado operaciones en el periodo. Por este motivo, en razón de que no existe materia para resolver, la junta se abstiene de pronunciarse.

La Presidencia, en vista de que se ha tratado todos los puntos del orden del día siendo las once horas, declara un receso de treinta minutos, para redactar el Acta de esta Junta General de accionistas; transcurrido que ha sido el tiempo de receso, la señora Presidente reinstala la Junta General, procediendo previamente

a la constatación por parte de Secretaría del quórum y una vez verificado se establece que se encuentra representado el ciento por ciento de las acciones suscritas de la empresa, con la presencia de la totalidad de los señores accionistas. Seguidamente se dispone que el señor Secretario de lectura al Acta, la misma que es aprobada por los socios en todas sus partes, por unanimidad. Finalmente, se levanta la sesión de la Junta General Universal de la Compañía De la Torre Sánchez Padrón S.A., siendo las doce horas con cuarenta minutos y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, para constancia y validez legal firman al pie de esta Acta todos presentes.



Ana Cristina Sánchez de la Torre  
Torre  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
SOCIA



Jaime Santiago Sánchez de la  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**  
SOCIO



Héctor David García L.  
**Comisario**